



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
ADENDA No. 002 – 2017
(23 de marzo de 2017)
Convocatoria Pública No. 2171402 de 2017.

El Rector de la Universidad de Nariño en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la Autonomía Universitaria y consagra que las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo 20 del Acuerdo No.126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño, define a la convocatoria pública de mediana cuantía como aquella que *“Se realizará cuando la contratación sea superior a ciento cincuenta salarios mínimo legales mensuales vigentes (150 smmlv) e inferior o igual a mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 smmlv)”*.

Que el día 9 de marzo de 2017, la Universidad de Nariño, publicó los términos definitivos de la Convocatoria Pública de Mediana Cuantía No. 2171402 de 2017, cuyo objeto corresponde a: “Contratar seis (6) evaluadores de competencias laborales en el área de transporte para la ejecución del Convenio Interadministrativo 163176 celebrado entre el Municipio de Pasto – Secretaría de Tránsito y Transportes, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y la Universidad de Nariño, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos institucionales que permitan la certificación por competencias laborales de conductores de automóviles de servicio público tipo colectivo e individual en la jurisdicción del Municipio de Pasto, con el objetivo de cumplir el convenio No. 00020 del 19 de octubre de 2016, suscrito por el Municipio de Pasto y la ANSV, en cumplimiento del proyecto “Estrategia de profesionalización de conductores de servicio público colectivo e individual del Municipio de Pasto, Departamento de Nariño”.

Que en cumplimiento del cronograma de la convocatoria, el día 13 de marzo de 2017 se recibieron hojas de vida.

Que una vez surtido el proceso de evaluación de las hojas de vida, el día 14 de marzo de 2017 se publicó el listado de convocados a entrevista.

Que en atención al cronograma de la convocatoria, el día 15 de marzo de 2017 se realizaron las respectivas entrevistas.

Que el 17 de marzo de 2017 se publicó la evaluación definitiva en el marco de la Convocatoria Pública No. 2171402 de 2017, en la cual el Comité Técnico de Selección determinó que las personas identificadas con cédulas de ciudadanía números: 98.387.534; 98.394.387; 98.389.994; 1.085.313.389; 13.071.650 y 10.296.002, son aptas para suscribir el contrato como evaluadores de competencias laborales en el área de transporte, para la ejecución del Convenio Interadministrativo 163176 celebrado entre el Municipio de Pasto – Secretaría de Tránsito y Transportes, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y la Universidad de Nariño.

Que el 21 de marzo se surtió la etapa de recepción de observaciones a los resultados.

Que la Oficina de Compras y Contratación se encuentra proyectando los actos administrativos pertinentes antes de proceder con la adjudicación de la convocatoria.

Que la Universidad de Nariño puede modificar el cronograma de la convocatoria a través de adendas antes de la adjudicación de la convocatoria.

Que acogiendo la recomendación de la Junta de Compras y Contratación, el Ordenador del Gasto procederá a publicar el nuevo cronograma sugerido dentro de la convocatoria pública No. 2171402 de 2017, el cual se da a conocer en la parte resolutive del presente acto administrativo.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO.- Modificar el cronograma de la Convocatoria Pública No. 2171402 de 2017, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Proyecto de la Convocatoria	6 de marzo de 2017.		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Plazo máximo para presentación de observaciones al Proyecto de la Convocatoria	7 de marzo de 2017.	5:00 pm.	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: compras@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación 18 No 50-02 Ciudadela Universitaria Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Respuesta a las observaciones	8 de marzo de 2017.		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co, o al correo electrónico de la persona natural o jurídica que realice observaciones. De manera física: Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte.
Apertura de la convocatoria y Publicación de la Convocatoria definitiva.	9 de marzo de 2017.		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de Hojas de Vida	13 de marzo de 2017.	4:00 pm.	Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte.
Publicación Lista de Convocados a Entrevista	14 de marzo de 2017.		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Entrevista	15 marzo de 2017.	3:00 am	Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico,

			Sótano, Sector Norte.
Publicación de Resultados Definitivos	17 de marzo de 2017.		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Recepción de observaciones a los resultados	21 de marzo de 2017.	10:00 am.	Vía Correo electrónico: compras@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte.
Respuesta a observaciones a los resultados	22 de marzo de 2017.		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co , o vía correo electrónico a la dirección suministrada en la información de la hoja de vida.
Adjudicación	30 de marzo de 2017		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Legalización	31 de marzo de 2017		

SEGUNDO.- Las demás condiciones y términos de la Convocatoria Pública No. 2171402 de 2017 se conservan en la forma y términos en que se publicaron originalmente.

En constancia se suscribe.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS SOLARTE PORTILLA

RECTOR

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Revisó: Esteban Cajigas- Director Oficina Jurídica.
Revisó: Diana Ordoñez- Asistente Jurídica Rectoría.
Revisó: Alejandro López - Profesional compras y contratación.